



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO MEDIACION PARA LA COMUNIDAD: POR UNA SANA CONVIVENCIA VECINAL.

EXENTO

DECRETO N° 3436 /2023.-

ARICA, 31 DE MARZO DE 2023.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°235, de fecha 21 de marzo de 2023, de Dirección de Seguridad Pública, que remite programa denominado "Mediación para la Comunidad : Por una Sana Convivencia Vecinal"; Registro de Correspondencia Interna N°4648, de fecha 21 de marzo de 2023, de Administración Municipal; Ordinario N°303, de fecha 30 de marzo de 2023, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N°5076, de fecha 30 de marzo de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá fortalecer la sana convivencia vecinal al interior de los barrios, conjuntos habitacionales y establecimientos educacionales, a través de acciones comunitarias y herramientas de resolución pacífica de conflictos, que favorezcan el diálogo y la unión entre los vecinos.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**MEDIACIÓN PARA LA COMUNIDAD: POR UNA SANA CONVIVENCIA VECINAL**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	: MEDIACION PARA LA COMUNIDAD: POR UNA SANA CONVIVENCIA VECINAL
1.2 EJECUTA	: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.3 LUGAR	: 7 JUNIO N° 188
1.4 FECHA	: 01 de abril del 2023 hasta 31 de diciembre del 2023
1.5 COBERTURA	: 3.500 HABITANTES BENEFICIARIOS DIRECTOS
1.6 PROGRAMA	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, establece como principal eje estratégico la prevención y la seguridad humana como parte de su política social y comunitaria. La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. Las teorías del control social, indican que la actividad delictual y la violencia se explica, en parte, por la falta de un vínculo significativo entre la persona y otros sujetos o instituciones que pueden aportar al control social informal de su comportamiento, tales como los padres, adultos significativos en la comunidad, la escuela, entre otros (Agnew, 1992). En este sentido, el delito, la violencia y la percepción de inseguridad son fenómenos complejos que no se expresan en los territorios de manera azarosa, por el contrario, su distribución está condicionada por múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización, así como también mayor concentración de residencia de personas que cometen hechos delictivos o actos de violencia. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud, en el informe mundial sobre la violencia y salud (2003), clasifica los comportamientos violentos dependiendo de quién comete el acto, quién es la víctima y a qué tipo de violencia ha sido sometida. De esta manera, se plantean tres clases generales: la violencia auto infligida, la violencia interpersonal y la violencia colectiva, siendo esta última: la violencia comunitaria producida por "individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no, lo que sucede generalmente fuera del hogar". En este ámbito, resulta recomendable la intervención, ante el reconocimiento de problemáticas como la falta de control social informal, la desintegración social y/o la baja participación entre los individuos, a través del desarrollo de acciones o iniciativas preventivas, a fin de propiciar la disminución de la comisión de delitos, incivildades y la percepción de inseguridad.
2. FUNDAMENTOS	: La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional, faculta a la Ilustre Municipalidad de Arica a desarrollar funciones en materias de prevención y seguridad humana, tales como: "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de

	<p>medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad" (Art. 4, letra j)).</p> <p>Considerando que el conflicto es un fenómeno social que siempre está presente en la vida de las personas y por ende de las comunidades, resulta fundamental tener presente y aplicar los distintos mecanismos y técnicas que ayuden a resolverlos, los cuales, a su vez, ayuden a fortalecer los vínculos sociales y cooperación entre los vecinos. Por tanto, resulta fundamental ejercer dichas técnicas debido a que permiten desarrollar el diálogo entre los actores del conflicto, de manera creativa y no violenta.</p> <p>Los conflictos vecinales y comunitarios usualmente se relacionan con las molestias en primera instancia, que suelen ser provocados por ruidos molestos, mal estacionamiento de vehículos, malas relaciones interpersonales, problemas con muros medianeros, emanación de malos olores, tenencia irresponsable de mascotas, mal manejo de basura, mal ocupación del espacio público, sitios eriazos descuidados, mala mantención de árboles, filtración de agua, deudas (dinero), etc.; mientras que en el caso de disensiones comunitarias los problemas suelen estar relacionados a la gestión de organizaciones comunitarias (JJVV, Clubes Deportivos, etc).</p> <p>A partir de estas premisas, se aspira mejorar la calidad de vida en los barrios, a través de la resolución de conflictos vecinales, la que busca promover y/o facilitar el diálogo entre los vecinos, como herramienta principal de la comunicación, brindando un ambiente de tolerancia, empatía, confidencial, donde se generen acuerdos sustentables en el tiempo.</p> <p>Además, se propone a través de la realización de talleres, capacitaciones y campañas de sensibilización, promover la sana convivencia vecinal.</p> <p>Sumado a lo anterior, se plantea brindar procesos de mediación, atención psico-socio-jurídicas entorno a la resolución de conflictos, lo cual va acompañado de la sistematización de la ejecución de las acciones desarrolladas por el programa.</p> <p>En armonía de lo anterior, se planea la realización de un seminario dirigido a la comunidad, donde se invitará a actores claves, académicos, dirigentes vecinales y otros para desarrollar y abordar la importancia del proceso y factores psicosociales de la mediación comunitaria.</p>
<p>3. OBJETIVO GENERAL</p>	<p>: Fortalecer la sana convivencia vecinal al interior de los barrios, conjuntos habitacionales y establecimientos educacionales, a través de acciones comunitarias y herramientas de resolución pacífica de conflictos, que favorezcan el diálogo y la unión entre los vecinos.</p>
<p>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>1. Promover la sana convivencia mediante talleres, capacitaciones y campañas de sensibilización.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres de resolución pacífica de conflictos. Fórmula de cálculo: (Nº de talleres ejecutados v/s Nº talleres planificados) *100 • Número de capacitaciones sobre la sana convivencia vecinal y convivencia escolar. Fórmula de cálculo: (Nº de talleres planificados v/s Nº talleres ejecutados) *100 • Número de campañas de sensibilización en la promoción de la sana convivencia barrial. Fórmula de cálculo: (Nº de campañas planificadas v/s Nº campañas ejecutadas) *100 <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones. • Listas de Asistencia. • Registro fotográfico. <p>2. Brindar procesos de mediación, atención psico-socio-jurídicas entorno a la resolución de conflictos y sistematización de la ejecución de las acciones desarrolladas por el programa.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de atención de casos en procesos de mediación. Fórmula de cálculo: (Nº de Casos Ingresados v/s Nº Casos planificados) *100 • Número de atenciones psicosociales y jurídicas a la comunidad en torno a la resolución de conflictos. Fórmula de cálculo: (Nº de orientaciones planificadas v/s Nº orientaciones realizadas) *100 • Numero de sistematización de acciones. Fórmula de cálculo: (Nº de sistematizaciones planificadas v/s Nº de sistematizaciones registradas) *100 <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha Ingreso de casos por conflicto vecinal y comunitario. • Ficha de orientación psicosocial. • Ficha de orientación jurídica. • Derivaciones a organismos e instituciones locales • Actas de acuerdos y/o compromisos. • sistematización en registro digital <p>3. Desarrollar un seminario, dirigido a la comunidad, actores claves, para abordar la importancia del proceso y factores psicosociales de la mediación comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numero de seminario. Fórmula de cálculo: (Nº de seminario planificado v/s Nº de seminario realizado) *100

	<p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción. • Listas de Asistencia. • Registro fotográfico. 																																																																												
5. CARTA GANTT	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">ACTIVIDADES</th> <th style="text-align: center;">M A R</th> <th style="text-align: center;">M A Y</th> <th style="text-align: center;">J U L</th> <th style="text-align: center;">S E P</th> <th style="text-align: center;">N O V</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th style="text-align: center;">- A B R</th> <th style="text-align: center;">- J U N</th> <th style="text-align: center;">- A G O</th> <th style="text-align: center;">- O C T</th> <th style="text-align: center;">- D I C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7" style="vertical-align: top;">Promoción de la sana convivencia vecinal y escolar</td> <td>Atención, orientación y derivación de casos en proceso de RPC</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Campeonato de futbolito mujeres</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Debates Escolares</td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Talleres psicosociales de convivencia escolar</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Salidas educativas de prevención</td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Día de la prevención (Pasacalle)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Capsulas audiovisuales</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="vertical-align: top;">Procesos de Mediación.</td> <td>Charlas sobre Cierre de Pasajes</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hablemos de Copropiedad</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Seminario de Mediación Comunitaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES		M A R	M A Y	J U L	S E P	N O V			- A B R	- J U N	- A G O	- O C T	- D I C	Promoción de la sana convivencia vecinal y escolar	Atención, orientación y derivación de casos en proceso de RPC	x	x	x	x	x	Campeonato de futbolito mujeres	x					Debates Escolares		x				Talleres psicosociales de convivencia escolar	x	x	x	x	x	Salidas educativas de prevención		x		x	x	Día de la prevención (Pasacalle)					x	Capsulas audiovisuales			x			Procesos de Mediación.	Charlas sobre Cierre de Pasajes	x	x	x			Hablemos de Copropiedad	x	x	x	x		Seminario de Mediación Comunitaria				x	
ACTIVIDADES		M A R	M A Y	J U L	S E P	N O V																																																																							
		- A B R	- J U N	- A G O	- O C T	- D I C																																																																							
Promoción de la sana convivencia vecinal y escolar	Atención, orientación y derivación de casos en proceso de RPC	x	x	x	x	x																																																																							
	Campeonato de futbolito mujeres	x																																																																											
	Debates Escolares		x																																																																										
	Talleres psicosociales de convivencia escolar	x	x	x	x	x																																																																							
	Salidas educativas de prevención		x		x	x																																																																							
	Día de la prevención (Pasacalle)					x																																																																							
	Capsulas audiovisuales			x																																																																									
Procesos de Mediación.	Charlas sobre Cierre de Pasajes	x	x	x																																																																									
	Hablemos de Copropiedad	x	x	x	x																																																																								
	Seminario de Mediación Comunitaria				x																																																																								
6. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica. • Administración Municipal. • Secretaría Municipal. • Dirección Municipal de Seguridad Pública. • Dirección de Desarrollo Comunitario. • Dirección de Obras Municipales. • Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. • Dirección de Administración y Finanzas. • Oficina de Eventos. • Gabinete Alcaldía. <p>2. PRESENTACIÓN EN PORTAL CHILE COMPRAS</p> <p>Compra de suministros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • 05 cajas de té de bolsa 50 unid • 05 cajas de té de hierbas 50 unid. • 05 cajas de 100 café en sachet individual • 05endulzantes de 270 ml • 05 kilos azúcar • 05 cajas alfajores 24 unid • 20 Display jugos kapos 24 unid • 30 pack snack cereal 7 unid • 10 bolsas masticables 800 gr • 10 bolsas gomitas 130 gr • 05 cajas galletas mini variadas 40 unid • 400 botellas de agua sin gas </td> </tr> </table> <p>Servicios de publicidad</p> <p>200 unidades gel sanitizantes para manos 60 ml imagen gráfica Dipreseh 200 mochilas morral con impresión logo Dipreseh 200 libretas ecológicas con lapicera con impresión de logo Seminario</p> <p>Servicios de impresión</p> <p>500 trípticos mediación vecinal, escolar y comunitaria 300 tarjetas de presentación Oficina Mediación Vecinal</p> <p>Servicios de producción y desarrollo de eventos</p> <p>01 servicio Coffe break 100 personas 02 servicio banquetearía 200 personas</p> <p>otros materiales y útiles diversos</p> <p>04 separadores de ambientes 10 fiteres 01 parlante con bluetooth 05 cajas organizadoras</p>		<ul style="list-style-type: none"> • 05 cajas de té de bolsa 50 unid • 05 cajas de té de hierbas 50 unid. • 05 cajas de 100 café en sachet individual • 05endulzantes de 270 ml • 05 kilos azúcar • 05 cajas alfajores 24 unid • 20 Display jugos kapos 24 unid • 30 pack snack cereal 7 unid • 10 bolsas masticables 800 gr • 10 bolsas gomitas 130 gr • 05 cajas galletas mini variadas 40 unid • 400 botellas de agua sin gas 																																																																										
	<ul style="list-style-type: none"> • 05 cajas de té de bolsa 50 unid • 05 cajas de té de hierbas 50 unid. • 05 cajas de 100 café en sachet individual • 05endulzantes de 270 ml • 05 kilos azúcar • 05 cajas alfajores 24 unid • 20 Display jugos kapos 24 unid • 30 pack snack cereal 7 unid • 10 bolsas masticables 800 gr • 10 bolsas gomitas 130 gr • 05 cajas galletas mini variadas 40 unid • 400 botellas de agua sin gas 																																																																												

	<p>01 Anilladora 01 termo laminadora</p> <p>Servicios de compra y vestimenta 08 vestimenta poleras dry fit (manga corta) con logo Dipreseh 08 jockey gorros outdoor 08 polerones con logo Dipreseh</p> <p>Servicios de materiales de oficina 07 corcheteras de escritorio 01 engrapadora y grapas 4-14mm 07 perforadoras de escritorio 07 corta cartón 07 tijeras 2 Papel autoadhesivo 50 c/u hojas A4 Opalina lisa 100 hojas cartas 12 plumones de pizarra color negro 12 plumones de pizarra rojo 100 resortes +100 tapas de anillar 200 láminas para termo laminadora 10 cajas lápices pasta azul 07 cajas Post-It</p> <p>Servicios de librería 02 pistolas de siliconas 7 mm 200 barras de siliconas 7mm 10 bolsas de globos colores n°9 05 bolsa globos pensil colores 10 pliegos cartulina color rojo 10 pliegos cartulina color verde 10 pliegos cartulina color amarillo 08 carpetas papel cartulina 18 pliegos Marcador permanente caja 12 unidades negro, rojo, azul 50 pliegos papel Kraft 80x110 2 rollo velcro adhesivo 5 metros 08 carpetas papel entretenido 8 pliegos 03 cajas organizadoras 66x41x31 10 pliegos cartulina azul 200 unidades palos de brocheta 06 siliconas líquidas 10 tempera de 250 ml colores surtidos 10 paquetes palos de helado de colores 20 carpetas de goma Eva de colores Lanas surtidas de 10 colores 200 láminas para termo laminadora</p>
--	--

7. ÍTEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la Dirección Municipal de Seguridad Pública. De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones: -Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"</p> <p>IMPUTACIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 15%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 15%;">SUBPROGRAMA</th> <th style="width: 15%;">VALOR IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de publicidad</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros Servicios de Impresión</td> <td></td> <td>550.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de vestimenta</td> <td>215.22.02.002.003</td> <td>Vestuario Otros (Pers. IMA- Orfeón y otros.)</td> <td></td> <td>600.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td>215.22.01.001.004</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo; Otras unidades (p/personas)</td> <td></td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de impresión</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros Servicios de impresión.</td> <td></td> <td>380.800</td> </tr> <tr> <td>Servicios Producción de eventos</td> <td>215.22.08.999.004- 215.22.08.011.006</td> <td>Otros servicios generales-Otros eventos</td> <td></td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>Otros materiales y suministros</td> <td></td> <td>479.261</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO	Servicio de publicidad	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión		550.000	Servicio de vestimenta	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. IMA- Orfeón y otros.)		600.000	Alimentos	215.22.01.001.004	Bienes y Servicios de Consumo; Otras unidades (p/personas)		1.000.000	Servicio de impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de impresión.		380.800	Servicios Producción de eventos	215.22.08.999.004- 215.22.08.011.006	Otros servicios generales-Otros eventos		1.000.000	Otros Materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros		479.261
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO																																
Servicio de publicidad	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión		550.000																																
Servicio de vestimenta	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. IMA- Orfeón y otros.)		600.000																																
Alimentos	215.22.01.001.004	Bienes y Servicios de Consumo; Otras unidades (p/personas)		1.000.000																																
Servicio de impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de impresión.		380.800																																
Servicios Producción de eventos	215.22.08.999.004- 215.22.08.011.006	Otros servicios generales-Otros eventos		1.000.000																																
Otros Materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros		479.261																																

	Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina		500.000
	Materiales de Librería	215.22.04.999.002	Otros Materiales y suministros		500.000
					6.204.228
El monto total del programa es de \$ 6.204.228.-					

El monto del Programa es de \$6.204.228.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GER/EMP/CCG/rpm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA